

Valparaíso, 7 de julio de 2020

CEI-47 Oficio N° 054-2020

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES QUE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 HA PROVOCADO EN EL PAÍS (CEI 47)** y la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID 19, EN TEMAS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y DE ORDEN PÚBLICO (CEI 48)**, oficia a US., con el objeto de que habiéndose tomado conocimiento de la formación de una nueva Comisión Investigadora sobre actos que puedan significar una reducción injustificada de registro de defunciones por Covid 19, CEI 50, respetuosamente venimos a hacer presente que las CEIs 47 y 48, ya fusionadas, se encuentran estudiando una multiplicidad de temas relacionados con el Covid 19, entre los cuales se encuentra la materia objeto de la que se crea.

Asimismo, para fundar las eventuales decisiones que pudiesen surgir de esta misiva, ponemos en su conocimiento que se han realizado una serie de sesiones destinadas a investigar y fiscalizar dicho asunto, que formará parte de las conclusiones finales de la investigación en curso.

Dios guarde a US.



CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR.**

mts@congreso.cl